



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY. EXPEDIENTE Nº 3096

Contrato sujeto a regulación armonizada	☐ SI ☒ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR	
1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☐ Comité Directivo ☐ Presidente ☒ Gerente
3.- Responsable del contrato:	David Alonso Villafafila
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consultas administrativas/técnicas: Tfno. 94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.com www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO
1.-Objeto del contrato: SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY 2.-Necesidades a satisfacer: El Consorcio de Aguas dispone actualmente de 600 licencias de Antivirus Kaspersky Endpoint Security for Business - Select para proteger equipos y dispositivos móviles, más otras 265 adicionales de Kaspersky Security for Mail Server. El objeto de este contrato trata de la renovación de las licencias migrando el producto a una versión superior denominada Kaspersky Next EDR Optimun, para el cual se adquirirán 380 licencias que cubren los sistemas actualmente soportados (por cada licencia del nuevo producto, se cubre 1 equipo con EDR, 1,5 cuentas de correo Office365 y 2 licencias de dispositivos móviles). Esta nueva versión del producto, además de proteger a los equipos informáticos, correo electrónico y dispositivos móviles del Consorcio de Aguas frente a infecciones de virus, malware, spyware, rootkits, ..., nos suministrará herramientas avanzadas de detección y respuesta frente a incidentes informáticos de seguridad. También se licitan en este contrato los servicios asociados para la migración de las licencias y el mantenimiento preventivo y reactivo del producto. 3.-División en lotes: ☐ Sí ☒ No Justificación de la no división en lotes: El contrato para el suministro y mantenimiento de licencias de antivirus Kaspersky no se divide en lotes debido a que las licencias las debe poder gestionar la misma empresa que realiza el mantenimiento para evitar problemas de administración de las mismas y gestión de incidentes con el fabricante. 4.-CPV: Código CPV: 48760000-3 Descripción: Paquetes de software de protección antivirus



B.- OBJETO DEL CONTRATO

5.-Admisibilidad de variantes o alternativas:

- ☐ SI
☒ NO

6.-Naturaleza Jurídica

- ☒ Administrativa ☐ Privada

C.-PRECIO DEL CONTRATO

1.-Presupuesto de licitación
(I.V.A excluido)

SETENTA Y DOS MIL (72.000,00) EUROS

2.-Valor estimado del contrato: 72.000,00 euros

3.-Sistema de determinación del precio:

- ☐ Tanto alzado
☒ Precios unitarios

4.-Anualidades y consignación presupuestaria:

Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son:

Año 2025 PARTIDA: 92005.21501 IMPORTE: 46.080,00 euros sin IVA

Año 2026 PARTIDA: 92005.21501 IMPORTE: 11.520,00 euros sin IVA

Año 2027 PARTIDA: 92005.21501 IMPORTE: 11.520,00 euros sin IVA

Año 2028 PARTIDA: 92005.21501 IMPORTE: 2.880,00 euros sin IVA

5.-Revisión de precios:

- ☐ SI
☒ No

6.-Financiación con Fondos externos:

- ☐ SI ☒ NO

7.-Forma de pago: Inicialmente existirá una primera certificación con el importe correspondiente al mantenimiento de las licencias y la migración del sistema a la nueva versión.

Posteriormente, se realizarán certificaciones por el mantenimiento preventivo y uso de la bolsa de horas.

8.-Abonos a cuenta: NO

D.-PLAZO DEL CONTRATO

1.-Duración total

TREINTA Y SEIS (36) MESES

2.-Plazos parciales.

- ☐ SI ☒ NO

3.-Prórroga

- ☐ SI ☒ NO

4.-Plazo de garantía: No procede.

5.-Lugar ejecución del contrato: Instalaciones del CABB



D.-PLAZO DEL CONTRATO

6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO

E.- GARANTIAS

☒ Garantía definitiva: 5 % Importe: Adjudicación
☐ Garantía complementaria: Importe:

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez la anualidad media del contrato.

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

- Relación de suministro y mantenimiento de licencias de antivirus Kaspersky en los últimos 3 años. Importes y destinatarios. Se exige un importe superior a 11.900 €/año en suministro y mantenimiento de sistemas equivalentes.
- Certificaciones de fabricante:
 - Certificación de "Platinum Partner" de Kaspersky Lab
 - Certificación de "Managed Service Provider" de Kaspersky Lab
 - Certificación de conformidad con el ENS – Media.

☒ Solvencia técnica empresas de nueva creación:

No se considerará la experiencia solicitada en la solvencia para estos supuestos. Sí, el resto de las exigencias.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☐ Sí, Facultativa ☒ No

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

- 1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.
- 2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.
- 3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

- Memoria técnica y metodología de la ejecución.
- Medios técnicos puestos a disposición del contrato.

INCUMPLIMIENTOS TÉCNICOS QUE ORIGINAN LA EXCLUSIÓN DE LA OFERTA

No cumplir las características técnicas solicitadas en el PPTP.

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

Precios base

Nº Precio	Producto	Unidades	Precio unidad	Precio total
1	Licencias K-Next EDR Optimum 3 años	380	82,34 €	31.289,20 €
2	Servicios de migración y configuración	1	6.150,80 €	6.150,80 €
3	Mantenimiento preventivo (revisión periódica mensual de 4 horas)	36 revisiones	460,00 €	16.560,00 €
4	Bolsa de horas de mantenimiento reactivo	300 horas	60,00 €	18.000,00 €

Tabla a cumplimentar por los licitadores

Nº Precio	Producto	Unidades	Nº Precio	Precio total
1	Licencias K-Next EDR Optimum 3 años	380		
2	Servicios de migración y configuración	1		
3	Mantenimiento preventivo (revisión periódica mensual de 4 horas)	36 revisiones		
4	Bolsa de horas de mantenimiento reactivo	300 horas		

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
- 2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
- 3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

Presidencia:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

Vocales:

D. Mikel Magunazelaia Pinaga

D. Xabier Orue Moro.

Dña. Itziar Zarate Urrutia.

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario:

D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA 50 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 50 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y la puntuación del resto de ofertas se desprende de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la oferta económica más baja y la oferta del licitador que se valora, por el número total de puntos aplicables al criterio.

Esto es:

$$(Ob / Ol) \times z$$

Dónde:

Ob = oferta económica más baja

Ol = oferta del licitador que se valora

z = el número tope de puntos a aplicar en el presente criterio.

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 50 PUNTOS

1.- Memoria Técnica y Metodología de la Ejecución

30 puntos

- Adecuación de la propuesta técnica al objeto del contrato.
- Alcance de la prestación de Servicio.
- Propuesta Técnica de la ejecución del Servicio.
- Programación de los Trabajos: Duración justificada de actividades, coherencia en la distribución secuencial de las mismas, nivel de desarrollo de detalle alcanzado.
- Idoneidad del Servicio propuesto. Organización y tiempos de respuesta. Disponibilidad ante emergencias. Retenes.

2.- Medios Técnicos Puestos a disposición del Contrato

20 puntos

- Medios Técnicos y organizativos asignados al contrato
- Organización del equipo

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de **25 puntos** en la valoración técnica de la oferta.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se aplica

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

- ☒ Obligación de aportación inicial
☐ Limitaciones subcontratación



P.- SUBROGACIÓN

No

Q.- RECURSO ESPECIAL

☐ SI

☒ NO

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los previstos en el PPTP